

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHARCAS

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA LA OBRA REMODELACION DE AMBIENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DE COCHARCAS DISTRITO DE COCHARCAS, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código : 20100821371

Nombre o Razón social : AUTOESPAR S A

Fecha de envío : 17/06/2024

Hora de envío : 19:34:01

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

DICE:
Mantenimeinto:
Garantía: 5 años ó 150,000km,
Entrega de un plan de mantenimiento preventivo de acuerdo con el kilometraje del vehículo hasta la vida útil de la unidad de acuerdo con la marca. Presentar desagregado de las actividades del mantenimiento que cubrirá los años de garantía en kms, de recorrido para el perfeccionamiento del contrato.

Se informa y aclara a la entidad que la garantía es una cosa y el mantenimiento es otra cosa, nada tiene que ver el mantenimiento con la garantía.

La garantía es por alguna falla de fábrica y el mantenimiento es lo que periódicamente se tiene que realizar para mantener la garantía y para que su vehículo este en buen estado, lo cual tiene costo por cada mantenimiento. Asimismo, un vehículo tiene un tiempo de vida prolongado mas de la garantía, por lo tanto no se puede enviar un plan de mantenimiento preventivo hasta la vida útil.

Por lo expuesto, solicitamos aclarar que la garantía debe ser 5 años ó 150,000km, lo que ocurra primero, contra defecto y/o vicio de fábrica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 6.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 f)

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCIÓN AL ASUNTO DE LA REFERENCIA, SOBRE EL PARTICULAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN HA DECIDIDO ACOGER LA OBSERVACION. SERÁ MODIFICADO A LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES. LA GARANTÍA SOLICITADA SERÁ DE 5 AÑOS Ó 150,000K,, LO QUE OCURRA PRIMERO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHARCAS
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA LA OBRA REMODELACION DE AMBIENTE DE ATENCION AL CIUDADANO; EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DE COCHARCAS DISTRITO DE COCHARCAS, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC

| | | | |
|-------------------------|---------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100821371 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AUTOESPAR S A | Hora de envío : | 19:34:01 |

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Dice:

FORMA DE PAGO: Indican que será en 2 armadas, se informa que el plazo de entrega debe ser al 100% en una sola armada a la recepción y conformidad del vehículo, siendo requisito para SUNARP contar con el pago al 100% para dar inicio al trámite de tarjeta y placa. Asimismo, existe contrato y penalidades de por medio que garantizan el cumplimiento a la entidad.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 11 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 F)

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCIÓN AL ASUNTO DE LA REFERENCIA, SOBRE EL PARTICULAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN HA DECIDIDO ACOGER LA OBSERVACION.

SE MODIFICARÁ EL PAGO A UNA SOLA ARMADA, LUEGO DE VERIFICADA LA RECEPCIÓN, EN LOS PLAZOS DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHARCAS
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA LA OBRA REMODELACION DE AMBIENTE DE ATENCION AL CIUDADANO; EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DE COCHARCAS DISTRITO DE COCHARCAS, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC

| | | | |
|-------------------------|---------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100821371 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AUTOESPAR S A | Hora de envío : | 19:34:01 |

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

PLAZO DE ENTREGA: Piden 2 días calendarios. A pesar que se cuenta con unidades en stock, se solicita un plazo máximo de 10 días calendarios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 12. **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 F)

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCIÓN AL ASUNTO DE LA REFERENCIA, SOBRE EL PARTICULAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN HA DECIDIDO ACOGER LA OBSERVACION.

SE CORREGUIRA Y MODIFICARÁ PARA LAS BASES INTEGRADAS. PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA 20 DÍAS CALENDARIOS. EN FACTOR DE EVALUACIÓN IRÁ: HASTA 10 DÍAS 18 PUNTOS / DE 11 A 19 DÍAS 09 PUNTOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHARCAS
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA LA OBRA REMODELACION DE AMBIENTE DE ATENCION AL CIUDADANO; EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DE COCHARCAS DISTRITO DE COCHARCAS, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC

| | | | |
|-------------------------|---------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100821371 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AUTOESPAR S A | Hora de envío : | 19:34:01 |

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

DICE:

CAPACIDAD LEGAL

CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

Sin embargo, no precisa nada, por lo que sugerimos retirarlo a fin de evitar confusión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A y C **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2. f

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCIÓN AL ASUNTO DE LA REFERENCIA, SOBRE EL PARTICULAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN HA DECIDIDO ACOGER LA OBSERVACION.

SE CORREGIRÁ Y RETIRARÁ CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL. EN CAPACIDAD LEGAL SE SOLICITARÁ CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA COMERCIALIZAR LA MARCA OFERTADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHARCAS
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA LA OBRA REMODELACION DE AMBIENTE DE ATENCION AL CIUDADANO; EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DE COCHARCAS DISTRITO DE COCHARCAS, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC

| | | | |
|-------------------------|---------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100821371 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AUTOESPAR S A | Hora de envío : | 19:34:01 |

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos pueda corregir los puntaje otorgados:

B. PLAZO DE ENTREGA: Dan mayor puntaje hasta 25 días de entrega cuando en los RTM piden 2 días, solicitamos corregir y dar mayor puntaje a máximo 10 día calendarios.

C. GARANTÍA. Dan mayor puntaje a más de 30 meses, cuando en los RTM piden 5 años o 150,000k., por lo tanto correguir.

E. CAPACITACIÓN: No se precisa cuanto es el puntaje de capacitación ni cuantas horas.

H. MEJORAS TECNICAS. No precisa puntaje ni características.

I. INTEGRIDAD. No precisa puntaje, sugerimos brindar puntaje a quienes cuenten con ISO.

|

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP IV **Literal:** B-H **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 F

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCIÓN AL ASUNTO DE LA REFERENCIA, SOBRE EL PARTICULAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN HA DECIDIDO ACOGER PARCIALMENTE LA OBSERVACION, POR LO QUE SE MODIFICARÁ Y CORREGIRÁ.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHARCAS
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA LA OBRA REMODELACION DE AMBIENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DE COCHARCAS DISTRITO DE COCHARCAS, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC

| | | | |
|-------------------------|-----------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20601762219 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AUTONIZA S.A.C. | Hora de envío : | 20:07:41 |

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección ampliar el requerimiento técnico mínimo ACEPTANDO OFERTA de un vehículo con las siguientes características:

- ¿ Largo: 5320 mm
- ¿ Alto: 1795 mm
- ¿ Angulo de salida: 23°
- ¿ Distancia libre al suelo: 228 mm
- ¿ Peso neto: 1910 kg
- ¿ Motor tipo: indicar, según configuración de fábrica
- ¿ Cilindrada: 2442 cc
- ¿ Potencia: 181 hp / 3,500 rpm
- ¿ Relación de compresión: según configuración de fábrica
- ¿ Aros: 16¿ acero, según configuración de fábrica
- ¿ Diferencial de desconexión automática (opcional)
- ¿ Capacidad de tanque de combustible 75 litros ó 19.8 galones
- ¿ Neumáticos: 265/70R16
- ¿ Tipo: AT (all terrain) ó según configuración de fábrica
- ¿ Suspensión delantera: independiente de trapecio con resortes helicoidales, amortiguadores y barra estabilizadora
- ¿ Tipo de asistencia de dirección: Asistida hidráulicamente
- ¿ Faros delanteros: halógenos
- ¿ Faros direccionales: según configuración de fábrica
- ¿ Lunas: tintadas verde (opcional)
- ¿ Neumático de repuesto: 16¿.

Las referidas especificaciones deben ser ampliadas debido a que como han sido establecidas contravienen de manera evidente las normas legales que rigen las contrataciones con el Estado, al encontrarse direccionadas a la MARCA TOYOTA HILUX 4 X 4 D / C 1 G D versión SRV: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfefindmkaj/https://www.toyotaperu.com.pe/sites/default/files/COM0100-0124_CATALOGO_HILUX.pdf, siendo TOYOTA la ÚNICA marca que podría ganar la licitación, Transgrediendo el Artículo 16° de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Asimismo de ser aceptado por el Comité de Selección se estaría cumpliendo con el Principio de Eficacia y Eficiencia, establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala que las contrataciones públicas deben realizarse bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCIÓN AL ASUNTO DE LA REFERENCIA, SOBRE EL PARTICULAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN HA DECIDIDO NO ACOGER LA CONSULTA. NO SE POR LO QUE SE INFORMA QUE EXISTE PLURALIDAD DE MARCAS, POSTORES E INCLUSO DIVERSOS MODELOS DE VEHÍCULOS QUE CUMPLEN CON LO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHARCAS
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA LA OBRA REMODELACION DE AMBIENTE DE ATENCION AL CIUDADANO; EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DE COCHARCAS DISTRITO DE COCHARCAS, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC

| | | | |
|-------------------------|-----------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20601762219 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | AUTONIZA S.A.C. | Hora de envío : | 20:07:41 |

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos modificar el pago en DOS (02) armadas a PAGO UNICO. De ser aceptado confirmar que el pago para la prestación se realizará dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la fecha del acta de conformidad de los bienes, la cual no debe incluir la entrega de placas y tarjetas de propiedad, teniendo en cuenta que es condición para realizar los trámites de placas de rodaje y tarjeta de propiedad, haber recibido el PAGO ÚNICO correspondiente por el 100%, de acuerdo también con la Ley N° 28194, Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía, y haber recibido la documentación correspondiente completa y firmada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 11 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCIÓN AL ASUNTO DE LA REFERENCIA, SOBRE EL PARTICULAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN HA DECIDIDO ACOGER LA CONSULTA, POR LO QUE SE MODIFICARÁ EL PAGO A UNA SOLA ARMADA, LUEGO DE VERIFICADA LA RECEPCIÓN, EN LOS PLAZOS DE LEY.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHARCAS
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA LA OBRA REMODELACION DE AMBIENTE DE ATENCION AL CIUDADANO; EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DE COCHARCAS DISTRITO DE COCHARCAS, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20538736695 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | CHALSA CORPORATION S.A.C. | Hora de envío : | 23:25:01 |

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Pide:

1.9PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 10 DIAS CALENDARIOS, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Solicitamos aclarar y unificar el plazo de entrega ya que en presente requerimiento otorgan un plazo de 10 días y en Numeral 12 del capítulo III otorgan un plazo máximo de dos días máximo el plazo de entrega y por último en los FACTORES EVALUACIÓN otorgan plazos de (21 hasta 25 días) y (26 hasta 29 días). Lo cual genera confusión ya que los 3 apartados no coinciden.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap. I **Literal:** 1.9 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCIÓN AL ASUNTO DE LA REFERENCIA, SOBRE EL PARTICULAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN HA DECIDIDO ACOGER LA OBSERVACION.

SE CORREGIRA Y MODIFICARÁ PARA LAS BASES INTEGRADAS. PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA 20 DÍAS CALENDARIOS. EN FACTOR DE EVALUACIÓN IRÁ: HASTA 10 DÍAS 18 PUNTOS / DE 11 A 19 DÍAS 09 PUNTOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHARCAS
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA LA OBRA REMODELACION DE AMBIENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DE COCHARCAS DISTRITO DE COCHARCAS, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20538736695 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | CHALSA CORPORATION S.A.C. | Hora de envío : | 23:25:01 |

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Pide:

e) Adjuntar catalogo o folleto u otro documento del bien ofertado que acredite que cumple con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos Técnico Mínimos, indicando marca, procedencia, etc.

Tener en cuenta que la procedencia se acredita con la DUA, dicho documento se entrega junto al bien por lo cual no se puede adjuntar en la oferta, solicitamos que la acreditación sea únicamente sobre especificaciones técnicas específicas como establece las bases estandarizadas, puesto que al señalar ETC esto resulta ambiguo, sugerimos:

e) Adjuntar catalogo o folleto u otro documento del bien ofertado donde se acredite el cumplimiento de las siguientes especificaciones:

- Potencia
- Torque
- Cilindrada
- Distancia libre al suelo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. II Literal: 2.2 **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCIÓN AL ASUNTO DE LA REFERENCIA, SOBRE EL PARTICULAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN HA DECIDIDO ACOGER PARCIALMENTE LA OBSERVACION.

TODAS LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA CAMIONETA DEBERÁN SER SUSTENTADAS POR FICHA TÉCNICA, CATALOGO U OTRO DOCUMENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO EN EL PERÚ.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHARCAS
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA LA OBRA REMODELACION DE AMBIENTE DE ATENCION AL CIUDADANO; EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DE COCHARCAS DISTRITO DE COCHARCAS, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20538736695 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | CHALSA CORPORATION S.A.C. | Hora de envío : | 23:25:01 |

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Pide:

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en DOS ARMADAS.

¿/¿

Tener en cuenta que para los trámites correspondientes a la placa y tarjeta la SUNARP solicita el comprobante de pago por el monto total, por lo cual solicitamos reestructurar el presente requerimiento y se considere un UNICO PAGO; sugerimos:

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un ÚNICO PAGO.

¿/¿

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. II Literal: 2.6 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCIÓN AL ASUNTO DE LA REFERENCIA, SOBRE EL PARTICULAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN HA DECIDIDO ACOGER LA OBSERVACION Y SE MODIFICARÁ EL PAGO A UNA SOLA ARMADA, LUEGO DE VERIFICADA LA RECEPCIÓN, EN LOS PLAZOS DE LEY.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHARCAS
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA LA OBRA REMODELACION DE AMBIENTE DE ATENCION AL CIUDADANO; EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DE COCHARCAS DISTRITO DE COCHARCAS, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20538736695 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | CHALSA CORPORATION S.A.C. | Hora de envío : | 23:25:01 |

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Pide:

MANTENIMIENTO:

- Entrega de un plan de mantenimiento preventivo de acuerdo con el kilometraje del vehículo hasta la vida útil de la Unidad, de acuerdo con la marca. Presentar desagregado de las actividades del mantenimiento que cubrirá los años de garantía o Kms de recorrido, para el perfeccionamiento del contrato.

Solicitamos ser más específicos con el requerimiento puesto que solicitan que se desagregue las actividades del mantenimiento que cubrirá los años de garantía, dando a entender que el requerimiento es con mantenimiento incluido y genera confusión, así mismo se redunda puesto que ya el plan de mantenimiento señala las actividades de cada mantenimiento por lo que es innecesario solicitar otra vez como desagregado.

Por lo expuesto solicitamos reestructurar el presente requerimiento y se elimine el requerir mantenimiento incluido por los años de garantía, sugerimos:

MANTENIMIENTO:

- Entrega de un plan de mantenimiento preventivo según recomendación del fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 11

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCIÓN AL ASUNTO DE LA REFERENCIA, SOBRE EL PARTICULAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN HA DECIDIDO ACOGER LA OBSERVACION POR LO QUE SERÁ MODIFICADO A LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHARCAS
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA LA OBRA REMODELACION DE AMBIENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DE COCHARCAS DISTRITO DE COCHARCAS, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20538736695 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | CHALSA CORPORATION S.A.C. | Hora de envío : | 23:25:01 |

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Pide:

El pago se efectuará en Nuevo Soles, en una (02) armadas

¿

El proveedor deberá presentar a la unidad de abastecimiento o al área usuaria la guía de remisión del transportista y factura¿

¿

Este precio y pago constituirá compensación total por los materiales entregados en la obra y realizada las instalaciones respectivas. Se valorizará con cargo a la partida correspondiente previa aprobación del residente e inspector de obra.

Reiteramos que se debe tener en cuenta que para los trámites correspondientes a la placa y tarjeta la SUNARP solicita el comprobante de pago por el monto total, por lo cual solicitamos reestructurar el presente requerimiento y se considere un UNICO PAGO, así mismo existe un error ya que en letras señalan una y en números 02, así mismo se está solicitando guía del transportista debiendo solicitar guía de remitente puesto que el fin de la contratación es la adquisición de un bien y lo el servicio de transporte de carga, por lo que la guía solicitada no es la indicada. Así mismo se hace referencia que el pago corresponde a materiales entregados no guardando relación con el fin de la contratación.

En ese sentido solicitamos reestructurar los presentes requerimientos en aras de promover la mayor pluralidad de postores, sugerimos:

El pago se efectuará en Nuevo Soles, en una (01) armada

¿

El proveedor deberá presentar a la unidad de abastecimiento o al área usuaria la guía de remitente y factura¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 11 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCIÓN AL ASUNTO DE LA REFERENCIA, SOBRE EL PARTICULAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN HA DECIDIDO ACOGER LA OBSERVACION.

SE MODIFICARÁ EL PAGO A UNA SOLA ARMADA, LUEGO DE VERIFICADA LA RECEPCIÓN, EN LOS PLAZOS DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHARCAS
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA LA OBRA REMODELACION DE AMBIENTE DE ATENCION AL CIUDADANO; EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DE COCHARCAS DISTRITO DE COCHARCAS, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20538736695 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | CHALSA CORPORATION S.A.C. | Hora de envío : | 23:25:01 |

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Pide:

b) Plazo

El plazo de entrega del vehículo se computará a partir de la firma de contrato será de máximo de DOS (02) días, hasta completar la entrega del vehículo solicitado en coordinación con el residente de obra.

Solicitamos aclarar y unificar el plazo de entrega ya que en presente requerimiento otorgan un plazo de 10 días y en Numeral 12 del capítulo III otorgan un plazo máximo de dos días máximo el plazo de entrega y por último en los FACTORES EVALUACIÓN otorgan plazos de (21 hasta 25 días) y (26 hasta 29 días). Lo cual genera confusión ya que los 3 apartados no coinciden.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCIÓN AL ASUNTO DE LA REFERENCIA, SOBRE EL PARTICULAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN HA DECIDIDO ACOGER LA OBSERVACION.

SE CORREGIRA Y MODIFICARÁ PARA LAS BASES INTEGRADAS. PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA 20 DÍAS CALENDARIOS. EN FACTOR DE EVALUACIÓN IRÁ: HASTA 10 DÍAS 18 PUNTOS / DE 11 A 19 DÍAS 09 PUNTOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHARCAS
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA LA OBRA REMODELACION DE AMBIENTE DE ATENCION AL CIUDADANO; EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DE COCHARCAS DISTRITO DE COCHARCAS, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20538736695 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | CHALSA CORPORATION S.A.C. | Hora de envío : | 23:25:01 |

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Artículo 2 de la ley de contrataciones
Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap. III **Literal:** C **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ES UNA CONSULTA NI OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHARCAS
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA LA OBRA REMODELACION DE AMBIENTE DE ATENCION AL CIUDADANO; EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DE COCHARCAS DISTRITO DE COCHARCAS, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20538736695 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | CHALSA CORPORATION S.A.C. | Hora de envío : | 23:25:01 |

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Observamos que los puntajes otorgados no coinciden indican (Máximo 3 puntos) y debajo indican más de [30] meses: [15 puntos]. Solicitamos uniformizar a 15 puntos, cumpliendo así los 100 puntos, de otro modo el puntaje suma menos de 100. Así mismo no existe mejora puesto que lo solicitado se encuentra incluido en lo mínimo solicitado que era 5 años (60 meses) o 150,000km de recorrido, por lo que este criterio no representa mejora alguna a la entidad.

En ese sentido solicitamos modificar el puntaje y asignar puntaje a aquella garantía que represente mejora a la entidad, sugerimos:

De 5 años a más sin límite de kilometraje 15 puntos

De 1 hasta 4 años sin límite de kilometraje 7 puntos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. IV Literal: C **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCIÓN AL ASUNTO DE LA REFERENCIA, SOBRE EL PARTICULAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN HA DECIDIDO ACOGER LA OBSERVACION. SE CORREGIRÁ LA PUNTUACIÓN Y SE SUPRIMIRÁ LA GARANTÍA COMERCIAL. LA GARANTÍA DEBERÁ SER DE 5 AÑOS Ó 150,000KM, LO QUE OCURRA PRIMERO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHARCAS
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA LA OBRA REMODELACION DE AMBIENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DE COCHARCAS DISTRITO DE COCHARCAS, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20538736695 | Fecha de envío : | 17/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | CHALSA CORPORATION S.A.C. | Hora de envío : | 23:25:01 |

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitamos SUPRIMIR los literales E, H e I; ya que estos se encuentran incompletos y no detallan el puntaje que les corresponde, considerando que la suma de los Literales A+B+C+D suman los 100 puntos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. IV Literal: E **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCIÓN AL ASUNTO DE LA REFERENCIA, SOBRE EL PARTICULAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN HA DECIDIDO ACOGER PARCIALMENTE LA OBSERVACION Y SE CORREGIRA LA PUNTUACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null